

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDRD -3364-2019 VERSION: 1</p>

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”

PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA
CONTRATO: 3364-2019

CONTRATISTA UNION TEMPORAL MOBILIARIO 2019
INTERVENTORÍA: CIVILE S.A.S

JUNIO, 2020

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDRD -3364-2019 VERSION: 1</p>

INTRODUCCIÓN

Con el fin de complementar la metodología del plan de gestión social existente a través de este documento se presenta una metodología concordante a la situación actual de emergencia de salud causada por la Pandemia del Covid 19, situación que conlleva a un distanciamiento social para reducir la propagación de este virus, el cual se contagia, a través del aire y contacto social, llevándonos a un cambio de las actividades del plan de gestión social teniendo en cuenta la importancia de continuar la ejecución del contrato en mención respetando los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y llevando acabo los objetivos del componente social.

A continuación se describirán las actividades de cada programa en el marco de la participación ciudadana de acuerdo al derecho de la participación de la comunidad en la ejecución de las obras civiles del Distrito como es el mantenimiento de parques.

- Programa de información.
- Programa de divulgación.
- Programa de atención al Ciudadano
- Programa acompañamiento Social a actividades técnicas
- Programa a control social de la obra
- Programa de Sostenibilidad Social
- Entrega de informes sociales

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDRD -3364-2019 VERSION: 1</p>

1. MARCO JURÍDICO

- ✓ Resolución 682 de 2020 Protocolo de bioseguridad del sector de la construcción expedido por el Ministerio de Salud y la circular 001 del 11 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud documentos que informan los protocolos de bioseguridad en pro de mitigar el contagio entre los trabajadores de la construcción, a su vez se analiza específicamente la intervención social en el marco de la ejecución del contrato en mención cumpliendo los objetivos del plan de Gestión Social en el contexto actual de pandemia, teniendo en cuenta los sentimientos de temor de los ciudadanos a causa de la pandemia que en la actualidad nos aqueja.

Además se tendrán en cuenta los demás puntos incluidos en el plan de Gestión Social aprobado por la interventoría.

Fuente: Elaboración propia

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDRD -3364-2019 VERSION: 1</p>

2. PLAN DE GESTION SOCIAL

Teniendo en cuenta el objeto del contrato “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”.

Se toma en cuenta el Plan de Gestión Social ya aprobado.

• PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

2.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN

Socializar, comunicar y hacer consciencia a los actores sociales involucrados y comunidades del área de influencia directa sobre todo lo relacionado con la planeación y desarrollo de las actividades a realizarse, como requerimiento necesario para que los actores sociales tengan insumos y elementos de juicio suficientes para dimensionar el alcance y la magnitud del proceso y reúnan las condiciones de generar acuerdos y consensos.

2.1.2 Reuniones informativas de Inicio

El Contratista realizará una (1) reunión virtual con la comunidad que reside en el área de influencia directa de los parques de alto impacto que hagan falta, administradores y usuarios y residentes, contando con una anterioridad de mínimo tres días al inicio de la intervención. Dando información general del proyecto y alcances de la obra a realizar. Así mismo se conformará el comité de control social que participará en el desarrollo de la obra. Los temas a socializar serán:

- Información general del contrato
- Tiempos de ejecución
- Actividades técnicas a ejecutar
- Actividades sociales a ejecutar
- Generalidades del plan de SST y del plan de manejo ambiental

Estas reuniones se realizarán virtuales con los líderes de la comunidad a través de la aplicación o gmail meet y/o zoom, contando con la participación del área técnica del contratista, IDRD e interventoría, dejando los registros de soportes como pantallazo de la reunión y un acta de la reunión y se complementarán con correos electrónicos a las personas que no puedan asistir se les enviarán una pieza comunicativa.

2.1.3. Reuniones informativas extraordinarias

El contratista realizará las reuniones informativas a que haya lugar según eventualidad que amerite información a la ciudadanía de carácter extraordinario, estas socializaciones tratará temas relevantes de impacto y de gestión en relación al área técnica o administrativa del proyecto.

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDR D – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDR D -3364-2019 VERSION: 1</p>

Así mismo se realizará a través de la aplicación zoom o gmail de acuerdo a la facilidad de la comunidad, se tomará un pantallazo de la reunión y se complementará con correos electrónicos y llamadas telefónicas.

2.1.4. Reunión de finalización de Obra

El Contratista realizará una (1) reunión virtual, con la comunidad que reside en el área de influencia directa, administrador y usuarios del parque; cuando se encuentra en un 100% de ejecución de obra culminada. En esta reunión se mostrará los resultados de las obras constructivas.

Los soportes de cumplimiento para estas reuniones se establecen lo siguiente:

- ✓ Acta de reunión del IDR D
- ✓ Registro fotográfico (Reunión virtual en Zoom o gmail meet)
- ✓ Presentación PP según lineamientos del IDR D.

Nota: En común de acuerdo con la comunidad se acordará la herramienta tecnológica para realizar la reunión y en caso de que la asistencia sea mínima se enviarán correos electrónicos y se expondrá un boletín informativo mediante el cual se describirán los mantenimientos ejecutados.

2.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

El objetivo de este programa es divulgar la información del proyecto, a través de las diferentes piezas de comunicación que se generen con ocasión de las diferentes actividades que se desarrollan durante la ejecución de la obra. Antes de iniciar las obras de intervención, se realizará a través de correos electrónicos.

Para el cumplimiento de los objetivos de las reuniones informativas el Contratista convocará a las reuniones a los representantes de las Juntas de Acción Comunal, residentes del área de influencia directa, usuarios del parque, con el fin de promover una amplia divulgación de las actividades de información que se desarrollaran en los diferentes momentos.

Estas notificaciones serán de conocimiento permanente de la Interventoría quien será la responsable de informar al Supervisor de obra del IDR D. Las convocatorias se realizarán cinco (5) días antes de la realización de las reuniones.

- ✓ Los volantes llevaran la siguiente información:
- ✓ Tipo de reunión (inicio, finalización, extraordinaria) Número del contrato
- ✓ Objeto del contrato

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDRD -3364-2019 VERSION: 1</p>

- ✓ Nombre del Contratista
- ✓ Nombre y código del parque Hora, fecha y lugar de reunión
- ✓ Datos para atención a la comunidad

En el programa de divulgación también se incluirá los soportes de convocatoria a los comités de control social, para lo cual se diseñará volante y se enviará a través del correo electrónico que registren en el formato de conformación.

Los soportes de cumplimiento del programa de divulgación se establecen lo siguiente:

- ✓ Pantallazo de envío de correos electrónicas a la comunidad circundante del parque.

2.2.1 VOLANTES INFORMATIVOS DE OBRA

Para la programación de reuniones el contratista enviará un correo electrónico a la comunidad para realizar convocatoria a los residentes del área colindante, comerciantes y usuario del parque objeto de intervención.

Las características de los volantes son:

Tamaño media carta 21.5 x 14 cm
Diseños y logos definidos por el supervisor de contrato

Todas las piezas de divulgación deberán contar con los lineamientos del manual de normas vigentes de imagen corporativa del Distrito Capital, dicha información incluye vallas de obra, señalización y dotación.

2.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA

El objeto del programa de atención a la comunidad es recibir, atender y dar respuesta oportuna a las manifestaciones que las comunidades presenten al proyecto. Dar trámite y respuesta a las manifestaciones presentadas por la comunidad en un tiempo estimado de 15 días.

La unión temporal parques saludables atenderá al ciudadano a través de la línea telefónica móvil: 3118326301 y del correo electrónico: socialmobiliario3364@gmail.com

La profesional del área social tendrá un lapso de 2 semanas para dar solución por escrito (oficio – correo electrónico) a la queja o reclamo interpuesto. Podrá soportarse en conceptos y criterios técnicos y/o ambientales para dar solución a la queja a que haya lugar.

En caso que la solución del problema abarque un tiempo mayor a 2 semanas, se deberá dejar constancia en Interventoría de que evidentemente se está haciendo la gestión necesaria al respecto.

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDRD -3364-2019 VERSION: 1</p>

Los soportes de cumplimiento para este programa son los siguientes:

- ✓ Correos electrónico recepcionado y contestado
- ✓ Formatos de quejas e inquietudes recepcionados

2.4 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS

El objetivo de este programa es brindar información clara, veraz, suficiente y oportuna a los actores sociales involucrados y comunidades del área de influencia directa

El área de gestión social realizara actividades de acompañamiento de actividades técnicas en los siguientes casos cuando se requiera:

2.4.1. ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

El área técnica y social del contratista adelantará un registro) fotográfico en el que se describirá la zona de influencia directa de la obra, relacionando las condiciones de la señalización interna, zonas verdes, senderos peatonales, vías de acceso, mobiliario existente, especies arbóreas, entre otros que requieran verificar el estado previo al inicio de la obra, el proceso comprenderá los siguientes lineamientos:

- ✓ El contratista deberá diligenciar el formato de inventario de mobiliario, en el que se definirá los elementos existentes en el parque que seas susceptibles de afectación en el desarrollo de la obra.
- ✓ Este registro es responsabilidad del área técnica del Contratista, el cual estará acompañado por el área social (Contratista e Interventoría) y técnica o tráfico de la Interventoría.
- ✓ El acta deberá ser remitida a la interventoría con registro fotográfico impreso y magnético del área.
- ✓ El cierre del acta de inspección deberá realizarse con el presidente de la JAC o comité de control social con el fin de verificar el estado final del área, el cual debe encontrarse en iguales o mejores condiciones que el inicio.

En caso de daños que, con causa probada, se llegaren a presentar por la intensificación de la movilidad vehicular o por el paso de maquinaria y equipos utilizados por el Contratista, este deberá realizar las reparaciones de dichas vías, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ El Contratista iniciará el trámite de atención programando visita con el área técnica o de tráfico y social de la Interventoría y del Contratista de obra e informando al interesado. Previo al desarrollo de la visita, tanto Contratista como Interventoría deberán revisar el registro previo correspondiente.
- ✓ La Interventoría deberá notificar por escrito al Contratista en un plazo máximo de siete (7) días contados a partir de la realización de la visita, emitirá el concepto acerca de la posible responsabilidad o no del Contratista, determinando las acciones a seguir y los plazos establecidos.

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDRD -3364-2019 VERSION: 1</p>

- ✓ Por su parte el Contratista tendrá la opción de replicar el concepto de la Interventoría en un plazo máximo de tres (3) días a partir del recibo de la notificación de la Interventoría.
- ✓ Si el IDRD establece la responsabilidad del Contratista, deberá comunicar dicha decisión, a través de su delegado en el siguiente comité de seguimiento. El Contratista deberá proceder a realizar el mantenimiento de la vía, sin que lo anterior implique remuneración adicional para el Contratista.
- ✓ Es de anotar que en nuestro contrato no utilizamos maquinaria pesada, pero se advierte que en algunos parques, también está interviniendo otro contratista (zonas duras) el cual, sí utiliza maquinaria pesada y volquetas, esto con el fin de establecer claramente de quien es la responsabilidad, si así lo hubiere.

- ✓ Los soportes de cumplimiento para este programa son los siguientes:
- ✓ Formato de inventario de elementos existentes

2.5 PROGRAMA DE CONTROL SOCIAL DE OBRA

El objetivo de este programa es lograr una comunidad empoderada, con sentido de pertenencia, que garantice la sostenibilidad de las obras, a partir de su inclusión en la ejecución de las actividades planeadas antes, durante y después.

La conformación del comité de participación ciudadana será realizada en cada uno de los parques priorizados para este contrato en los cuales se ejecutarán mantenimiento de alto impacto, definidos en la reunión inicio de obra de los mismos, los integrantes que participarán en dicho comité serán líderes o representantes de la zona de influencia directa del parque a intervenir y la representación de la JAC.

Los soportes de cumplimiento del programa de control social se establecen los siguientes:

- ✓ Actas de reunión
- ✓ Registro fotográfico de reunión.

2.6 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Este programa tiene como objetivo promover la sostenibilidad física y social de los parques objeto de intervención, así mismo fortalecer en las comunidades el sentido de embellecimiento de los espacios de recreación en el Distrito.

Con el fin de promover en los ciudadanos el buen uso, apropiación y cuidado de los parques, el área social del contratista indicará en la finalización de la obra las recomendaciones de uso, para ello hará entrega de:

- ✓ Manual de mantenimiento: El documento será diseñado por el área técnica del contratista y será entregado de manera oficial por la profesional social del mismo, a la alcaldía Local de cada parque, así mismo se entregará una copia a la JAC del barrio donde se ubica y/o al comité de control social conformado en la reunión de inicio.

<p>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE I.D.R.D</p>	<p>“CONTRATO IDRD – 3364-2019 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”</p>
	<p>PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR EMERGENCIA DE PANDEMÍA CONTRATO IDRD -3364-2019 VERSION: 1</p>

- ✓ Folleto de sostenibilidad: En el que se describe las medidas de uso y sostenibilidad de la obra, dicha pieza de información será entregada a los participantes de la socialización de finalización de obra (Se enviará por correo electrónico a la comunidad).
- ✓ Taller pedagógico: Realizado con el comité de control social en el que se incluirá en las recomendaciones dadas en el folleto informativo. (Se realizará dentro de la reunión virtual final).

Dichos documentos y metodología serán presentados con 5 días de anticipación de la entrega de los mismos a la interventoría para la respectiva revisión y aprobación.

Así mismo, con el fin de evaluar el impacto de la obra, en la socialización de finalización de obra se realizará la aplicación de encuestas de satisfacción en cada uno de los parques intervenidos, de acuerdo a la ficha técnica y formato definido por el IDRD, las cuales serán tabuladas y analizadas por el contratista, entregándose los resultados en el informe final de gestión social (La aplicación se realizará telefónicamente).

Los soportes de cumplimiento para este programa son los siguientes:

- ✓ Soporte de divulgación de información (Envío por correo electrónico volantes de invitación).
- ✓ Soporte de radicación de manual de mantenimiento ante Alcaldía Local Copia de manual de mantenimiento entregado
- ✓ Folleto de sostenibilidad (Se enviará por correo electrónico).
- ✓ Formato de encuesta de satisfacción. (Se aplicará telefónicamente).

4.1.1 Comités de seguimiento

Para efectos del seguimiento al contrato, se prevé la coordinación de comités de seguimiento virtuales integrados por el director del proyecto y/o su delegado director de la Interventoría y/o su delegado, los residentes SST, Ambiental y Social de la Interventoría y del Contratista y por parte del IDRD.

Para estos comités a desarrollar mensualmente o según previo acuerdo entre las partes, asistirá la profesional social con el fin de verificar los avances, aciertos e inconvenientes identificados por las partes en la ejecución de las obligaciones sociales. Esta se llevará a cabo a través de una reunión virtual con la herramienta acordada con los comités de participación ciudadana.